



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA**

II LEGISLATURA

27 JUN 2022

Recibió: Pamela

Hora: 11:35am



Ciudad de México, a 24 de junio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0713/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGDB/DS/533/2022 de fecha 22 de junio de 2022, signado por el Director de Gestión Ambiental en la Alcaldía de Cuauhtémoc, el C. Juan Ramón García Feregrino, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Fernando Mercado Guaida y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de junio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0086/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

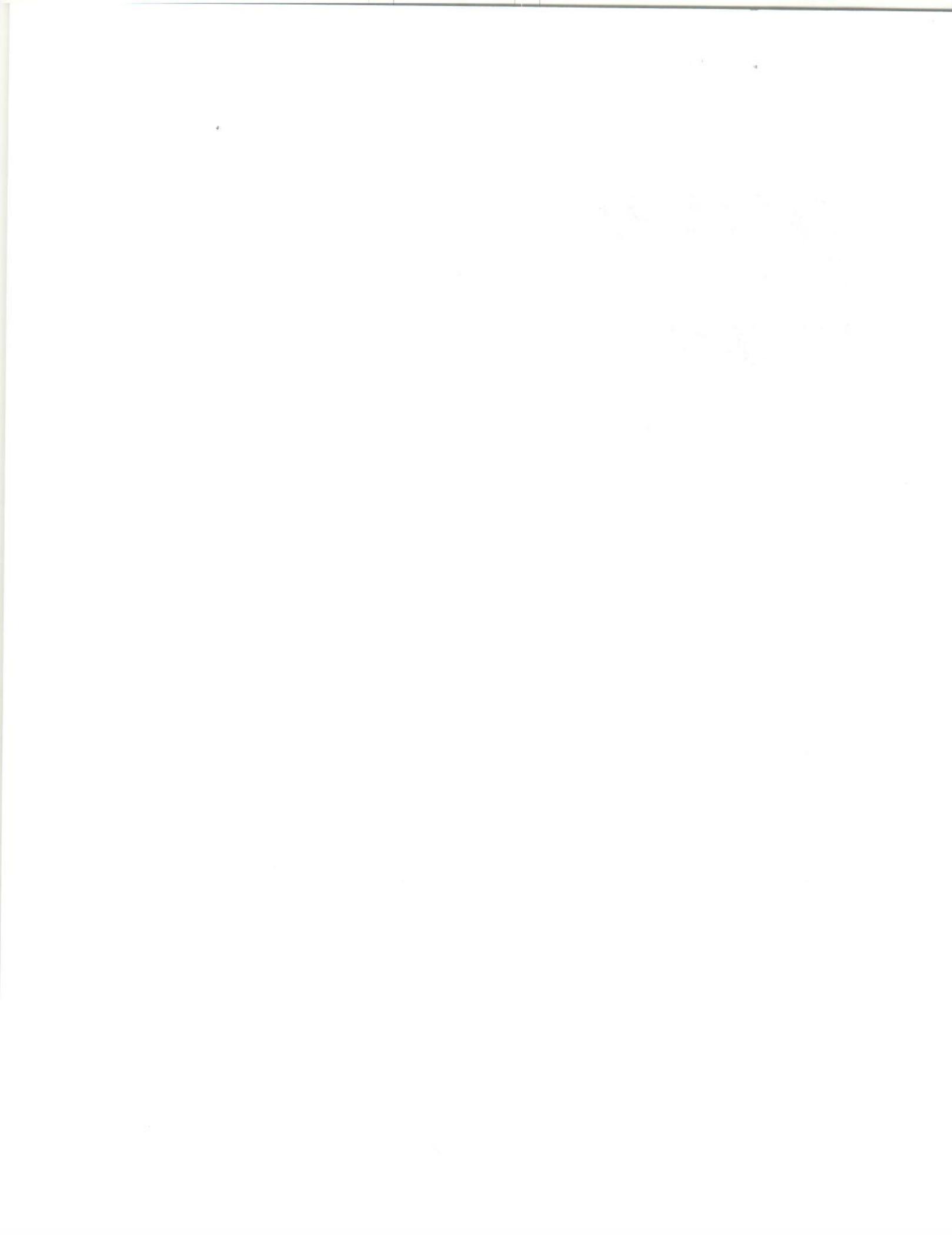
Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace
Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la
Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

C.c.c.e.p. C. Juan Ramón García Feregrino, Director de Gestión Ambiental en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado "L"	





713



AC/DGDB/DS/533/2022.
Ciudad de México, a 22 de junio de 2022.
Asunto: En respuesta al Oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00018.6/2022.
Recolección de aceite comestible.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En respuesta a su solicitud del oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00018.6/2022. referente al punto de acuerdo con oficio MDSRPA/CSP/0C86/2022, suscrito por el presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobando en su sesión celebrada el día 8 de junio de 2022. por el que:

Único. - se exhorta a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en medida de sus atribuciones designen puntos de recolección de aceite comestible ya utilizado, con el fin de Coadyuvar a las acciones que actualmente ha realizado el Gobierno de la Ciudad en la materia.

La Alcaldía Cuauhtémoc, pone tres puntos de recolección de aceite comestible siendo los siguiente:

1. Huerto de las Niñas y de los Niños, ubicado en Av. Insurgentes Nte. 694, San Simón Tolnahuac, Cuauhtémoc. 06430 Ciudad de México, CDMX, horario de 09:00 a 17:30 hrs.
2. Huerto público San Rafael II, ubicado en Parque Virginia Reyes Guerrero, 06470, Virginia Fábregas 258, San Rafael, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX. horario de 9:30 a 15:00 hrs.
3. Huerto CADAM, ubicado en Carlos J. Meneses 244, Buenavista, Cuauhtémoc, 06350 Ciudad de México, CDMX, horario de 11:00 a 17:30 hrs.

Así mismo, se realizará la difusión de concientización y centros de acopio en las redes sociales de la alcaldía, para lograr un mayor impacto en la sociedad.

Sin otro particular le envío un cordial saludo, quedando atento a sus comentarios.

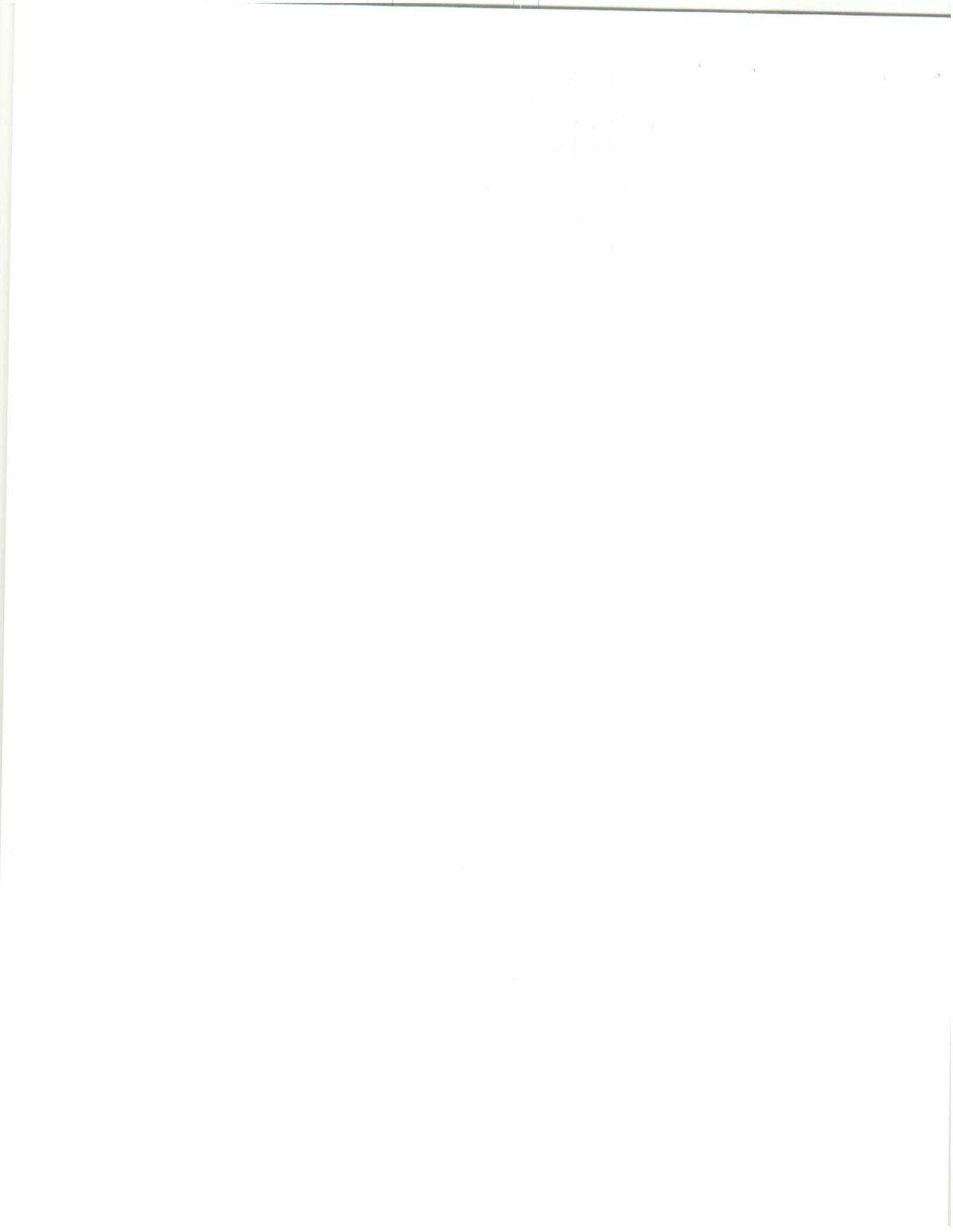
ATENTAMENTE

C. JUAN RAMÓN GARCÍA FERREGRINO.
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL.



- c.c.e.p. Control y Gestión de Jefatura. - En respuesta al volante 1854.
- c.c.p. Lic. Omar Benito Arango Flores. - Asesor de la Alcaldesa. En respuesta al volante 1854.
- Lic. Abraham Calvo Ponce de León. - Director General de Desarrollo y Bienestar. En respuesta AC/DGDB/286/2022.

MMA/JRGF/MBC*





AC/DGDB/DS/534/2022

Ciudad de México, a 22 de junio de 2022

Asunto: Solicitud de banner para campaña de centros de acopio de aceite comestible ya utilizado.

LIC. CARLOS FERNANDO VELASCO VENEGAS
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PRESENTE

Por medio de presente, solicito atentamente tenga a bien girar sus instrucciones al personal a su digno cargo, con la finalidad de realizar un banner para DIFUSIÓN EN REDES de la alcaldía, con la finalidad de que cuente con los elementos necesarios para su publicación de la siguiente acción.

Los tres centros de acopio de aceite comestible ya utilizado son los siguientes.

1. Huerto de las Niñas y de los Niños, ubicado en Av. Insurgentes Nte. 694, San Simón Tolnahuac, Cuauhtémoc, 06430 Ciudad de México, CDMX, horario de 09:00 a 17:30 hrs.
2. Huerto público San Rafael I, ubicado en Parque Virginia Reyes Guerrero, 06470, Virginia Fábregas 258, San Rafael, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX, horario de 9:30 a 15:00 hrs.
3. Huerto CADAM, ubicado en Carlos J. Meneses 244, Buenavista, Cuauhtémoc, 06350 Ciudad de México, CDMX horario de 11:00 a 17:30 hrs.

Colocando la siguiente información.

Un residuo peligroso.

Según especialistas, un litro de aceite contamina mil litros de agua al ser vertido en el fregadero o inodoro.

Cómo reciclar el aceite usado.

1. Deja enfriar el aceite.
2. Cuela el aceite para remover impurezas y restos de alimentos.
3. Traspasalo a una botella plástica desechable y una vez llena ciérrala bien para evitar derrames.
4. Llévalo a los centros de acopio más cercano de la alcaldía Cuauhtémoc.

Sorpréndete con los beneficios de reciclar aceite.

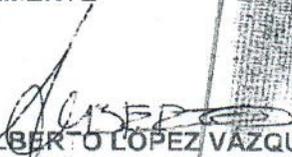


- Ayudas a cuidar del medio ambiente minimizando un residuo especialmente contaminante.
- Evitar emisiones de CO₂, concretamente, por cada tonelada reciclada ahorras la emisión de tres toneladas de dióxido de carbono.

Se anexan ejemplos.

Agradezco su fina atención al presente, y quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE



ARQ. ALBERTO LÓPEZ VÁZQUEZ
SUBDIRECTOR DE MOVILIDAD



C.C.P. Lic. Abraham Calvo Porco de León - Director General de Desarrollo y Bienestar
Lic. Andrea López Grau, JUD de redes sociales
C.C.E.P.C. Juan Ramón García Feregrino. - Subdirector de Gestión Ambiental

JRGF/mbc*